



Fundación Biofísica Bizkaia  
Biofísica Bizkaia Fundazioa

## **Declaración Institucional de la Fundación Biofísica Bizkaia/Biofísica Bizkaia Fundazioa de compromiso de lucha contra el fraude en el marco de la ejecución de iniciativas financiadas con fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.**

La Fundación Biofísica Bizkaia/Biofísica Bizkaia Fundazioa ejerce funciones de entidad instrumental del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Y para que conste, manifiesta que su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad que mantiene en el conjunto de sus actuaciones, se extiende, como no podría ser de otra manera, a las actuaciones que realice financiadas con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El personal a su servicio, tiene el compromiso, de actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo de la Fundación Biofísica Bizkaia/Biofísica Bizkaia Fundazioa es fomentar dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

En el caso particular de su actuación, como entidad instrumental del PRTR, la Fundación Biofísica Bizkaia/Biofísica Bizkaia Fundazioa se ha adherido al Plan de Medidas Antifraude del Gobierno Vasco que, en consonancia con la normativa comunitaria, es un Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este Plan de medidas fue elevado al Consejo de Gobierno por la Comisión Interdepartamental para la información y seguimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para ser aprobado, en sesión del día 29 de marzo de 2022.

En dicho plan, que aprovecha al máximo la experiencia y los mecanismos ya existentes, se establecen los procesos para evaluar el riesgo de fraude, prevenirlo, asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de las respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en el caso de que fuera necesario, la debida diligencia en la implementación de medidas



Fundación Biofísica Bizkaia  
Biofisika Bizkaia Fundazioa  
correctoras.

Asimismo, el plan de medidas establece los resortes administrativos, para denunciar, respetando la confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia, aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación y siempre en colaboración con la autoridad responsable, autoridad de control, así como con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

Leioa, a 18 de marzo de 2025